



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el artº. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, he

RESUELTO

Convocar a los Sres./as Concejales a la **sesión ordinaria**, que celebrará el Ayuntamiento Pleno, el próximo 30 de Julio, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 25 de junio de 2015.
2. Decretos.
3. Aprobación, si procede, de la delegación en el Sr. Alcalde de la concertación de operaciones de tesorería de competencia plenaria.
4. Aprobación, si procede, de la delegación en la Junta de Gobierno Local de la modificación de precios públicos.
5. Aprobación, si procede, de la delegación en la Junta de Gobierno Local de la concesión de bonificaciones incluidas en la Ordenanza del ICIO.
6. Toma de conocimiento de la situación económica del Ayuntamiento.
7. Dación de cuentas de los informes económicos trimestrales.
8. Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2014.
9. Aprobación, si procede, de modificación de créditos.
10. Aprobación, si procede, del inicio de expediente de investigación y reversión.
11. Aprobación, si procede, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la adjudicación de un Aprovechamiento apícola en el recinto 18 de la parcela 1056 del polígono 35.
12. Aprobación, si procede, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas para la adjudicación de un Aprovechamiento apícola en la parcela 273 del polígono 31.
13. Aprobación, si procede, de la imposición de la tasa por aprovechamiento de setas y su ordenanza reguladora.
14. Ruegos y preguntas.

En Madridejos a 24 de Julio de 2015

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MÍ
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao